



“2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL”

Ciudad de México, a 23 SEP 2016

Oficio N° 09538461-1CHC/00331



~~Oscar Alberto fierro González~~
Administrador Único
Constructora Figosa S.A. de C.V.
Presente

Con fundamento en lo establecido por el artículo 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, así como en la forma y términos previstos en los artículos 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 144 de su Reglamento y con facultades para ordenar la presente suspensión en términos de lo dispuesto por el numeral 5.79, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en atención a su escrito de fecha 20 de septiembre del año en curso, entregado a la Residencia de Obra, en el cual informa sobre las dificultades que se han presentado en la obra, como son la sustracción de materiales, precipitaciones pluviales en la zona han ocasionado que los trabajos se vean detenidos, generando retrasos considerables en la “Construcción y Equipamiento de la Unidad de Medicina Familiar (U.M.F.) de 10 Consultorios” ubicada en Calle Hacienda de los Fresnos, Esquina Calle Acacia, Fraccionamiento Las Huertas V Etapa, en Ciudad Juárez, Chihuahua lo que ha originado que no se continúen con las actividades programadas; por este conducto me permito hacer de su conocimiento la suspensión temporal de forma parcial de los trabajos del Contrato de Obra Pública bajo la condición de pago sobre la base de Precios Unitarios número 1-15080002-4-43688 y compromiso número 4-43688, con un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días naturales, con fecha de inicio el 19 de mayo de 2016 y terminación el 14 de noviembre de 2016, por un monto de \$25'303,792.90 (veinticinco millones trescientos y tres mil setecientos noventa y dos pesos 90/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), relativo al “Construcción y Equipamiento de la Unidad de Medicina Familiar (U.M.F.) de 10 Consultorios” en la Ciudad de Juárez, Chihuahua.

Lo anterior, en razón a que existen causas debidamente justificadas que motivan la suspensión temporal parcial del Contrato antes referido, para lo cual y en atención a lo señalado en los artículos 144 y 147 del Reglamento del citado ordenamiento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se le cita a las **10:00 horas del día 27 de septiembre de 2016**, para que acuda al sitio de los trabajos de la Unidad de Medicina Familiar de referencia, con la finalidad de formular y suscribir el Acta Circunstanciada a que se refiere el artículo 147 del precitado Reglamento, para los efectos conducentes.

Atentamente

El Titular

Mario Alberto Morales Ramírez

29 NOV 2016
División de Construcción
Recibí Original
Nuria Vazquez IMSS

Superviso

Sara López Baldenebro

Recibí:
23-SEP-2016

Constructora Figosa S.A. de C.V.



“2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL”

Ciudad de México, a

Oficio N° 09538461-1CHC/

Con Copia:

- Francisco Santiago Sáenz de Cámara Aguirre.- Titular de la Unidad de Adquisiciones e Infraestructura. (*)
- Juan Carlos Reyes García.- Coordinador de Infraestructura Inmobiliaria (*)
- Francisco Josué Cortés Enriquez.- Coordinador Técnico de Proyectos y Construcción de Inmuebles. (*)
- Sara López Baldenebro.- Subjefa de División de Construcción Zona Norte (*)

MARM/SLB/GPLG

(*) Se envía por Sistema de Control de Gestión. (@) Se envía por correo electrónico